

En esta edición:

- ◆ Reglamento para microredes
- ◆ Proyecto del Senado 773 sobre cambio climático
- ◆ Incinerador como candidato a Proyecto Crítico bajo el Título V de PROMESA
- ◆ Foro: Más allá de la deuda

Compartimos los trabajos que hemos presentado en semanas recientes en diversos foros con el propósito de educar y propiciar mejores decisiones para el país.

CAMBIO concentra esfuerzos en la investigación, el diseño, la promoción y la implantación de políticas y estrategias sustentables y responsables. Queremos contribuir a la construcción de una sociedad más justa que cuente con mayores oportunidades, capacidades y recursos.

Reglamento propuesto para microredes

La Comisión de Energía de Puerto Rico presentó para comentario público un **borrador de reglamento para el desarrollo de microredes en Puerto Rico**. Una microred consiste en un “grupo de cargas interconectadas y recursos de energía distribuida [...] que actúa como una entidad única controlable con respecto al sistema de transmisión y distribución de la Autoridad de Energía Eléctrica” (Ley 82-2010).

CAMBIO presentó comentarios

dirigidos a asegurar que se incorporen elementos de conservación, eficiencia así como de reducción de emisiones y contaminación entre los propósitos de las microred. Procuramos también estructuras tarifarias y procesos de capacitación que permitan a todos los sectores participar de estas estructuras de generación distribuida.

P. del S. 773 sobre cambio climático

El Senador Larry Seilhammer presentó el **P. del S. 773** que busca establecer la política pública sobre cambio climático.

CAMBIO presentó una **ponencia** en la que enfatizamos: la importancia de integrar medidas de adaptación; la prohibición a partir del 2018 para nuevos contratos o enmiendas a contratos para generación de energía a base de carbón; la adopción de metas agresivas de energía renovable; y, que la energía renovable no puede incorporar la incineración de desperdicios sólidos.



Ingrid M. Vila Biaggi, CAMBIO, depone ante la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales sobre el P. del S. 773.

Incinerador como candidato a Proyecto Crítico bajo el Título V PROMESA

El Coordinador de Revitalización bajo la Ley PROMESA incluyó el incinerador de Arecibo como candidato para considerarse como Proyecto Crítico según el Título V de PROMESA.

CAMBIO presentó comentarios a la Junta de Supervisión Fiscal

enfazando que el proceso que ha conducido sobre proyectos críticos no cumple con los requerimientos de la Ley PROMESA, que se tiene que iniciar otro proceso de participación pública, que se deben realizar vistas públicas para estos proyectos y que el incinerador de Arecibo no debe ser considerado como Proyecto Crítico, pues es insostenible desde todos sus perspectivas: financiera, social, legal y ambiental.

¿Por qué el Coordinador de Revitalización indica que el Proyecto de incinerador continúa bajo consideración de la Junta aún después de que el Gobernador retirara su endoso al Proyecto?
La respuesta aquí.

Foro Escuela de Derecho, UPR: Más allá de la deuda

La Escuela de Derecho de la UPR celebró un foro el 8 de febrero titulado ‘Más allá de la deuda’ con la participación del economista Francisco Catalá, el profesor Rafael Cox Alomar y la ingeniera Ingrid Vila Biaggi.

Compartimos la presentación de la ingeniera Vila Biaggi ese día donde alerta que **‘Más allá de la deuda...tenemos que pensar en la democracia’**.